



SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

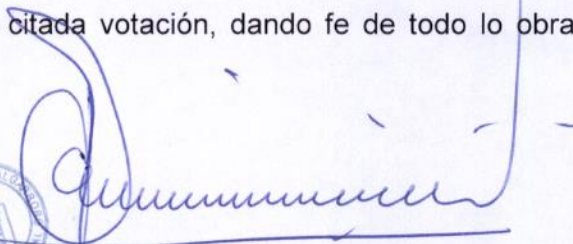
En la Comuna de Algarrobo, a seis días del mes de Noviembre del año 2011; siendo las 17:40 hrs., en dependencias del Salón de Actos ubicado en el 2do. Piso de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, ante la presencia del Sr. **VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ**, en su calidad de Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, se ha procedido a constituir a los cinco Representantes de **la Organización de Interés Público**. Ello, según lo dispuesto en la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de febrero de 2011, y que es definida por la Ley como "...Un Órgano Colegiado, Representativo, Asesor y Consultivo de la Función Municipal, de existencia obligatoria y de naturaleza democrática, no remunerado, encargada de hacer efectiva la participación en el progreso Económico, Social y Cultural de la comuna".

En virtud de lo anterior, y como lo establece la normativa legal vigente, se hace presente que la referida representatividad de la Organización de Interés Público ha quedado conformada de acuerdo al siguiente resultado.

- 1.- Sr. Sergio Carlos Bustos Gumucio.
- 2.- Sr. Carlos Alberto Leoni Vardé.
- 3.- Sr. Aldo Brignardello Mardonez.
- 4.- Sr. Roberto Zúñiga Cabezas.
- 5.- Sr. José Salvador Aedo Rodríguez.

Que, el Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, en su calidad de Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, procedió a dar por finalizada la citada votación, dando fe de todo lo obrado para tales efectos.



  
**VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**